



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

Table with 5 columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (MONTERIA), SUCURSAL (AGENCIA MONTERIA), COD.SUC (53), NO.PÓLIZA (53-40-101014557), ANEXO (2). Includes dates and movement type: ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (SILCONS S.A.S), IDENTIFICACIÓN NIT: 900.058.258-8; DIRECCIÓN: CL 125 NRO. 45 A - 08, CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL, TELÉFONO: 3202680970.

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with 2 columns: ASEGURADO: MUNICIPIO DE LA CAPILLA, IDENTIFICACIÓN NIT: 800.099.665-5; DIRECCIÓN: CARRERA 4 NO. 3 - 63, CIUDAD: LA CAPILLA, BOYACA, TELÉFONO 7539183; BENEFICIARIO: 800099665 - MUNICIPIO DE LA CAPILLA.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A ADECUAR TRES (3) SALONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CANDELARIA, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, BOYACA, CON EL FIN DE DESTINARLOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS AGROINDUSTRIALES PARA LA FORMACION ACADEMICA Y PRACTICA DE LOS ESTUDIANTES.

CONTRATO DE OBRA No. MC-SAMC-002-2026.

ASEGURADOS: SILCONS S.A.S NIT: 900.058.258-8 Y MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5. BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

Table with 6 columns: AMPAROS, DEDUCIBLE, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG ACTUAL, SUMA ASEG ANTERIOR. Rows include PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS CITADAS, DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2026. LOS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Summary table with 6 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Includes intermediary and distribution details.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101014557

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> MONTERIA			<b>SUCURSAL</b> AGENCIA MONTERIA			<b>COD.SUC</b> 53	<b>NO.PÓLIZA</b> 53-40-101014557	<b>ANEXO</b> 2
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b> DÍA MES AÑO 23 04 2026			<b>VIGENCIA DESDE</b> DÍA MES AÑO 20 04 2026			<b>A LAS HORAS</b> 00:00	<b>VIGENCIA HASTA</b> DÍA MES AÑO 20 06 2026	
						<b>A LAS HORAS</b> 23:59	<b>TIPO MOVIMIENTO</b> ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> SILCONS S.A.S	<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 900.058.258-8
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 125 NRO. 45 A - 08	<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL <b>TELÉFONO:</b> 3202680970

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO:</b> MUNICIPIO DE LA CAPILLA	<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 800.099.665-5
<b>DIRECCIÓN:</b> CARRERA 4 NO. 3 - 63	<b>CIUDAD:</b> LA CAPILLA, BOYACA <b>TELÉFONO:</b> 7539183
<b>BENEFICIARIO:</b> 800099665 - MUNICIPIO DE LA CAPILLA	

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/04/2026	20/06/2026	\$350,181,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/04/2026	20/06/2026	\$350,181,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/04/2026	20/06/2026	\$350,181,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101014557

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> MONTERIA			<b>SUCURSAL</b> AGENCIA MONTERIA			<b>COD.SUC</b> 53	<b>NO.PÓLIZA</b> 53-40-101014557	<b>ANEXO</b> 2
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b> DÍA MES AÑO 23 04 2026			<b>VIGENCIA DESDE</b> DÍA MES AÑO 20 04 2026			<b>A LAS HORAS</b> 00:00	<b>VIGENCIA HASTA</b> DÍA MES AÑO 20 06 2026	
						<b>A LAS HORAS</b> 23:59	<b>TIPO MOVIMIENTO</b> ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> SILCONS S.A.S	<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 900.058.258-8
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 125 NRO. 45 A - 08	<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL <b>TELÉFONO:</b> 3202680970

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO:</b> MUNICIPIO DE LA CAPILLA	<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 800.099.665-5
<b>DIRECCIÓN:</b> CARRERA 4 NO. 3 - 63	<b>CIUDAD:</b> LA CAPILLA, BOYACA <b>TELÉFONO:</b> 7539183
<b>BENEFICIARIO:</b> 800099665 - MUNICIPIO DE LA CAPILLA	

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101014557

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR